



Recaudación de Rentas en Torreón  
Departamento de Ejecución Fiscal  
Crédito N° 4734506630  
Concepto: Ingresos Federales  
Importe: \$ 88,581.34  
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: C.PORTILLA FERNANDEZ RAYMUNDO DE JESUS.  
DOMICILIO: SALTILLO NO. 305  
COLONIA: GRANJAS SAN ISIDRO.  
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 15 de Diciembre del 2005, los suscritos C. Mario Olvera Navarrete y Juan Fernando Ramirez Morales, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° LSFT-122/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 con N° de crédito 4734506630, Emitido por el Director de Fiscalización, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, C.P. Jose Armando Lopez Frayre, en cantidad de \$ 88,581.34 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de la contribuyente C. PORTILLA FERNANDEZ RAYMUNDO. haciendo constar que si fue posible su localización del mismo, actualmente se encuentra ocupado por el contribuyente, negandose a recibir cualquier clase de notificación, según datos proporcionados por las empleadas domesticas, aseverando que se encuentra fuera de la ciudad y su esposa no se encuentra, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrn los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente. Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 15 de Diciembre de 2005

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. MARIO OLVERA NAVARRETE  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JUAN FERNANDO RAMIREZ M.  
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

LIC. EMILIO RODRIGUEZ CHACON.



**Secretaría  
de Finanzas**

GOBIERNO DE COAHUILA

## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 35, 36 fracciones XVII Y XXXII, 37, 38 último párrafo y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 26 de Julio de 2002, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y SÉPTIMA fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio de Multa No. LSFT-122/2005 controlado bajo el crédito No. 4734506630 por concepto de Ingresos Federales en cantidad de \$ 88,581.34 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PORTILLA FERNANDEZ RAYMUNDO DE JESUS en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en la calle Saltillo con N° 305 colonia Granjas San Isidro si fue localizada. -----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 12 de Diciembre del 2005 y 13 de Diciembre de 2005, los Notificadores – Ejecutores C. Mario Olvera Navarrete y C. Juan Fernando Ramirez Morales manifiestan que el Contribuyente C. PORTILLA FERNANDEZ RAYMUNDO DE JESUS al tratar de diligenciar el oficio de Multa No. LSFT-122/2005 de fecha 25 de Mayo del 2005, ya que no obstante que se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Ocupado por contribuyente, negandose a recibir cualquier clase de notificación según datos proporcionados por las empleadas domesticas, aseverando que se encuentra fuera de la ciudad, y la esposa no se encuentra. -----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----



**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. PORTILLA FERNANDEZ RAYMUNDO DE JESUS, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el oficio de Multa No. LSFT-122/2005 de fecha 25 de Mayo del 2005, mediante el cual se notifica a el contribuyente el oficio de Multa No.LSFT-122/2005, con crédito No. 4734506630 por concepto de Ingresos Federales en cantidad de \$ 88,581.34 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PORTILLA FERNANDEZ RAYMUNDO DE JESUS que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento. -----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN, COAHUILA**

**LIC. EMILIO RODRIGUEZ CHACON.**